ACDI VOCA
Expanding Opportunities Worldwide

Agribusiness | Food Security | Financial Services
Community Development | Enterprise Development

CERTIFICACION

Los suscritos REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE ACDI/VOCA COLOMBIA, Nit. 830.107.665-1, en el marco del "CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN No. GRT/CM-18427-CO" firmado entre el Banco Interamericano de Desarrollo – BID en su calidad de Administrador de la Facilidad Colombia Sostenible y ACDI/VOCA como responsable de la administración e implementación del Proyecto en articulación con la Fundación ACDI/VOCA LA., CERTIFICAN QUE:

FUNDACIÓN ACDI/VOCA L.A
NIT 901.210.177-4

Ha recibido de ACDI/VOCA el CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN No. GRT/CM-18427-CO con vigencia desde: veintidós (22) de febrero de 2021, hasta: veintidós (21) de enero de 2024, el cual tiene como fuente de origen de los recursos el convenio de financiamiento mencionado anteriormente y por tanto están exentos de impuestos, lo anterior,

Teniendo en cuenta que los recursos derivados de dicho convenio son destinados a programas de utilidad común en Colombia y provienen de entidades o gobiernos de países con los cuales existen acuerdos intergubernamentales o convenios con el Gobierno colombiano. Por lo tanto, se solicitó a La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la expedición del CERTIFICADO DE UTILIDAD COMUN, como lo establece el artículo 96 de la Ley 788 de 2010, modificado por el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019; lo señalado en el parágrafo del artículo 2 del Decreto 540 de 2004 y la Resolución MADS 777 del 05 de junio de 2012.

Una vez el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó el análisis de los documentos presentados consideró que: El proyecto "Emprendimiento Social y Económico para la Lucha Contra la Deforestación" que tiene como objetivo general el "implementar acciones que consoliden emprendimientos sociales y económicos para el uso sostenible del bosque y la biodiversidad, y concurran en la lucha contra la deforestación en Colombia, en alineación con las políticas, planes y programas de conservación y ordenamiento territorial", efectivamente contribuye a programas de utilidad común y por lo tanto realiza la expedición del CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN de fecha julio 14 de 2021, el cual certifica:

Convenio No.: GRT/CM-18427-CO
Vigencia del certificado de utilidad común: treinta y cinco (35) meses desde: veintidós (22) de febrero de 2021, hasta: veintidós (21) de enero de 2024.
Valor del convenio: Dos millones novecientos sesenta y dos mil dólares (US$2.962.000,00)
Esta certificación es efectiva durante la vigencia del citado Subconvenio Estándar.

La presente se expide en Bogotá, al primer (1) día del mes de octubre de 2021.

Atentamente,

Ricardo Amaya Fandiño
Representante Legal

Gina Paola Marroquín Forero
Contador TP No. 138172-

Bogotá D.C., 14-07-2021 2100-2-1689

Señor
Ricardo Amaya Fandiño
Director País
ACDI/VOCA
Cra. 81 No. 127ª – 66 Apt.101
Tel. PBX + 57-1 235-7577
E-mail: cbaquero@acdivoca-la.or; WTorres@acdivoca-co.org
Bogotá, D.C.

Asunto: **CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN** para el proyecto "Emprendimiento Social y Económico para la Lucha Contra la Deforestación" a través del Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. GRT/CM-18427-CO entre ACDI/VOCA y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

Señor Amaya, cordial saludo.

La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el marco del artículo 96 de la Ley 788 de 2010, modificado por el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019; lo señalado en el parágrafo del articulo 2 del Decreto 540 de 2004 y la Resolución MADS 777 del 05 de junio de 2012, señala que:

Conforme a la solicitud de utilidad común allegada a este despacho, se realizó un análisis de los documentos presentados y considera que:

El proyecto "Emprendimiento Social y Económico para la Lucha Contra la Deforestación" tiene como objetivo general el "implementar acciones que consoliden emprendimientos sociales y económicos para el uso sostenible del bosque y la biodiversidad, y concurran en la lucha contra la deforestación en Colombia, en alineación con las políticas, planes y programas de conservación y ordenamiento territorial".

El **CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN No. GRT/CM-18427-CO**) quedo conformdado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID en su calidad de Administrador de la Facilidad Colombia Sostenible y ACDI/VOCA con NIT 830.107.665 -1 como responsable de la administración e implementación del Proyecto en articulación con la Fundación ACDI/VOCA LA

En consecuencia, se certifica que:

Vigencia del certificado de utilidad común: treinta y cinco (35) meses **desde:** veintidós (22) de febrero de 2021**, hasta:** veintidós (21) de enero de 2024.

Calle 37 No. 8 – 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia

Valor de la convenio: Dos millones novecientos sesenta y dos mil Dólares **(US$2.962.000,00)**

Finalmente, en lo que concierne a las demás exigencias hechas en el Decreto 1625 de 2016, se deberán acreditar ante la entidad competente por parte de ACDI/VOCA con NIT 830.107.665 -1.

Atentamente,



MARIA DEL MAR MURIEL MOZO
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Elaboró: Alcy Juvenal Pinedo Castros / abogado-DBBSE

Calle 37 No. 8 – 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co
Bogotá, Colombia